 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICADO DE OBJETO REPETIDO	
	CÓDIGO: R-DA-139	FECHA: Enero 2023

**LA GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -
TRANSMILENIO S.A.**

CERTIFICA

Que se expide el presente documento de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, así como a lo señalado en el párrafo 3ro, Artículo 3ro Capitulo II del Decreto N° 492 de 2019, por el cual se expiden “lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital”, donde puntualmente se establece: (...) *No se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades operacionales o técnicas de las contrataciones a realizar.* (...) Negrilla y subrayado nuestro

Que conforme lo anterior, y teniendo en cuenta que se hace necesario suscribir **SIETE (07)** contratos con objetos idénticos, bajo la modalidad de “prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, de conformidad con las descripciones negociales expuestas por (la Dirección Técnica de Infraestructura) de TRANSMILENIO S.A, reflejadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, **SE AUTORIZA** mediante el presente documento la suscripción de los contratos relacionados en el anexo que se incorpora a este certificado.

Que la conveniencia y justificación de las contrataciones relacionadas en el anexo, se encuentran detalladas de forma expresa en los estudios previos, los cuales exponen las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de su conveniencia.



Que la sustentación de la necesidad de suscribir varios contratos con un mismo objeto es la siguiente:

“Teniendo en cuenta que es necesario realizar ampliaciones y mejoras en la infraestructura disponible en la ciudad de tal forma que se garantice la capacidad de atender los nuevos recorridos, transferencias e integraciones, permitiendo con estas acciones contar con una capacidad instalada apta para movilizar un mayor número de pasajeros con ahorro en tiempo de viaje, mejorando la comodidad y el nivel de servicio, etc. Esta mayor cobertura es necesaria para atender el crecimiento de la demanda viajes en la ciudad. Ahora bien, teniendo en cuenta que la Dirección Técnica de Infraestructura cuenta con tres (3) profesionales grado 6 de planta encargados de proyectos de infraestructura en ejecución, se hace necesario contar con el apoyo de servicios profesionales adicionales para atender oportunamente las actividades en la gestión, implementación y mejoramiento de los proyectos de infraestructura en ejecución del Sistema Integrado de Transporte Público. Este equipo realizará actividades como vistas de seguimiento, elaboración de informes y actas, seguimiento a compromisos establecidos con las entidades ejecutoras, entre otras.

Que los objetos contractuales que se autorizan suscribir mediante el presente documento para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 y en el Artículo 3ro del Decreto 492 de 2019 serán los establecidos en lista que se anexa a este certificado.

Dada en Bogotá D.C., el

MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
GERENTE GENERAL – TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Yaneth Rocio Velasco Pinzón – Contratista DTI 
Aprobó: Carmen Yanneth Rosales Suárez – Directora Técnica de Infraestructura 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICADO DE OBJETO REPETIDO**

CÓDIGO: R-DA-139

FECHA: Enero 2023

ANEXO: Códigos y objetos repetidos en contratos que se pretenden suscribir.

ANEXO - RELACIÓN DE OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES	
LINEA DEL PAA	OBJETO
DMC22	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Infraestructura en la gestión para la implementación y mejoramiento de los proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.
DMC24	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Infraestructura en la gestión para la implementación y mejoramiento de los proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.
DMC48	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Infraestructura en la gestión para la implementación y mejoramiento de los proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.
DMC49	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Infraestructura en la gestión para la implementación y mejoramiento de los proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.
DMC50	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Infraestructura en la gestión para la implementación y mejoramiento de los proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.
DMC53	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Infraestructura en la gestión para la implementación y mejoramiento de los proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.
DMC56	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Técnica de Infraestructura en la gestión para la implementación y mejoramiento de los proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.